

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: 110013103038201800493-00

Visto el escrito que antecede, el Juzgado **RESUELVE:**

Por Secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 25 de febrero de 2020, numeral tercero.

NOTIFÍQUESE

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS  
JUEZ

ED

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. -  
0025 hoy 07-07-2020 a las 8:00 A.M.JOSÉ REYNEL OROZCO CARVAJAL  
SECRETARÍA